



SATE-STEs

C/ CARLOS ARELLANO, 5 - 3ºC 52004, MELILLA

Tlf. 952.68.52.73 Fax. 952.69.07.15

www.stes.es/melilla sate@stes.es

SOMOS VOZ, SOMOS FUERZA, JUNTAS CONSTRUIMOS FUTURO

Este 8 de marzo, la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical de los STEs vuelve a valerse de LA VOZ para reivindicar la necesidad de estar juntas, de tejer redes para tener más Fuerza para apropiarnos de esa palabra. La VOZ es el mejor instrumento para gritar las injusticias, para clamar contra el dolor, para reír la alegría, es la que nos permite decir “yo soy”, “yo estoy”. Es la manera más directa de pedir lo que es de una, y sobre todo, es la manera de contar a los y las demás y a nosotras mismas cómo vemos el mundo y cómo lo queremos.

Con nuestra VOZ denunciarnos: que nos siguen cuestionando nuestro derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo; nos siguen condenando a salarios más bajos; nos ponen impedimentos a la incorporación al mundo laboral, propiciando nuestra vuelta a los hogares y la asunción de una doble o triple jornada con la eliminación práctica (recortes) de la Ley de Dependencia. Seguimos viendo cómo se nos asesina y, sin embargo, retiran las medidas de atención económica necesaria para combatir y erradicar la violencia de género.

Con la excusa del abandono escolar y los sesgados resultados Pisa, nos imponen una reforma educativa que quita a la futura ciudadanía la capacidad de desarrollar una mente más crítica, una sociedad más igualitaria, una educación desde las primeras etapas basada en la coeducación, en el respeto a lo diferente, en el aprecio a lo femenino, puesto que lo masculino ya está suficientemente apreciado, y además propugnan la enseñanza diferenciada por sexos haciéndonos dos grupos “homogéneos” sin respeto a la diversidad de individuos, independientemente del género que se le atribuya. Y, como colofón, impulsan la enseñanza de la religión en las aulas públicas, bastión de la misoginia y del patriarcado.

Con nuestra VOZ, seguimos denunciando la falta de regulación autonómica que ampare al derecho a la funcionaria interina que ha dado a luz a que se le respete el tiempo de experiencia y el salario correspondiente en el caso de que sea llamada durante su período de baja maternal y que, al finalizar éste, sea incorporada a su puesto de trabajo inmediatamente. La discriminación por el embarazo es ilegal, como señala la legislación vigente (L.O. Igualdad efectiva de mujeres y hombres art. 8). El Tribunal Constitucional se ha pronunciado al respecto en numerosas ocasiones en este sentido. Sin embargo, se da el caso de interinas que son adjudicatarias en los procesos de inicio de curso que, por haber dado a luz y encontrarse en las primeras 6 semanas después del parto, son puestas en situación de No Disponibilidad para ser contratadas.

Desde la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical de los STEs, en este 8 de marzo de 2015, utilizamos nuestra voz y bien fuerte decimos:

- No daremos un paso atrás en el camino de la consecución de los derechos de las mujeres.
- Seguiremos luchando en todos los ámbitos de nuestra competencia para que la ley que regula la igualdad en este país logre finalmente la igualdad efectiva.
- Denunciamos los recortes asistenciales y seguimos exigiendo servicios públicos de atención a las personas mayores y dependientes, red de escuelas públicas infantiles de 0-3 años.

-Exigimos una educación en igualdad para concienciar de la necesidad de ser corresponsables en el reparto del trabajo doméstico y el cuidado de las personas entre mujeres y hombres.

-Demandaremos unay otra vez la dotación presupuestaria y estructural suficiente para que la atención a las personas dependientes llegue a todo el que lo necesite.

-Pedimos la consideración y el reconocimiento, dentro del marco educativo, de la importancia que tiene la educación en igualdad para eliminar la discriminación y estereotipos sexistas que se siguen transmitiendo en el sistema educativo y para erradicar de una vez la violencia hacia las mujeres que sigue creciendo en este país.

-Reclamamos que, una vez por todas, se haga efectiva la ampliación del permiso de paternidad. El retraso de esta medida, aún precaria si la comparamos con las que existen en otros países europeos, tiene un impacto decisivo en la pervivencia de los roles de género, en la desigualdad y en la exclusión de las mujeres del empleo de calidad, al ser consideradas “menos disponibles” que los hombres a la hora de acceder al mercado de trabajo.

-Seguiremos reivindicando una escuela pública laica y respetuosa con la diversidad de cada persona.

- Insistimos en la necesidad de modificar la orden que regula la contratación en régimen de interinidad para que no se castigue la maternidad

SATE-STEs junto con la Organización de Mujeres de la confederación Intersindical, utiliza su voz, vuestra voz porque juntas somos fuerza y juntas construimos el futuro que nos merecemos y que merecen nuestras hijas e hijos.